



ALCALDÍA DE PASTO

DESPACHO

DECRETO No. de 2015 **0746**

( **7 DIC 2015** )

**POR EL CUAL SE DESIGNA A LA REINA DEL CARNAVAL 2016**

**EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PASTO**

En uso de sus facultades constitucionales y legales,  
En especial las conferidas en la Ley 136 de 1994 y

**CONSIDERANDO**

Que en el Municipio de Pasto se celebran las fiestas tradicionales decembrinas de fin de año y pre carnaval del 28 de diciembre al 3 de enero y Carnavales del 4 al 6 de enero, considerado éste último como Patrimonio Cultural de la Nación, de conformidad con la Ley 706 del 26 de noviembre de 2001.

Que mediante la Resolución número 1557 del 24 de septiembre de 2007, el Ministerio de Cultura declaró el Carnaval de Negros y Blancos de Pasto, Nariño, como Bien de Interés Cultural de la Nación.

Que el Carnaval de Negros y Blancos de Pasto es Patrimonio cultural inmaterial de la Humanidad, declarado por la UNESCO el 30 de septiembre de 2009.

Que de acuerdo a la resolución 2055 del 22 de septiembre de 2010, por el cual incluye el Carnaval de Negros y Blancos de Pasto - Nariño en la Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad.

Que según el artículo 2 de la Carta Política, *"Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares"*.

Que con el propósito de promocionar todas las actividades y eventos propios de nuestro Carnaval se hace necesario designar a la Reina del mismo; quien será el personaje que se convierte en la embajadora del Carnaval de Negros y Blancos de Pasto, pues además de su belleza cuenta con cualidades que reflejan los conocimientos de las tradiciones culturales de nuestra ciudad, proporcionando identidad a nuestras festividades del carnaval.

En mérito de lo expuesto,

**DECRETA**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Designar como Reina del Carnaval de Negros y Blancos de Pasto versión 2016, a la señorita **MAYELI VALENCIA CALDERON**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.086.697.261 Expedida en Cumbitara (Nariño), como Reconocimiento y Exaltación A su Belleza y Don de Gente →



ALCALDÍA DE PASTO

DESPACHO

DECRETO No. de 2015 0746

( 7 DIC 2015 )

POR EL CUAL SE DESIGNA A LA REINA DEL CARNAVAL 2016

**ARTÍCULO SEGUNDO.**- Que la señorita, **MAYELI VALENCIA CALDERON**, en calidad de Reina del Carnaval 2016, ejercerá todas las actividades de promoción de los eventos del Carnaval de Negros y Blancos de Pasto versión 2016.

**ARTÍCULO TERCERO.**- El presente Decreto rige a partir de su expedición.

Dado en San Juan de Pasto a los siete (7) días del mes de diciembre de 2015.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

**HAROLD GUERRERO LOPEZ**  
Alcalde Municipal de Pasto

Revisó:

**ANA MARIA GONZALEZ BERNAD**  
Jefe Oficina Jurídica